

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de marzo de 1989.-

En atención lo expuesto a fs. 57 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (A 1.303.687,87) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos N° 13 presentado por la firma "OMAR RUBEN BLANCO CONSTRUCCIONES", por los trabajos de ampliación del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País" 1-05-004- 4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**